

Resolución de 15 de marzo de 2024, del Director Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, por la que se aprueba la relación definitiva de candidatos admitidos y excluidos en el proceso selectivo convocado por Resolución de 27 de septiembre de 2023, para cubrir, con carácter fijo, un puesto de personal propio vacante de Investigador/a Agrario/a en la plantilla de este Centro, incluido en la Oferta de Empleo Público para 2021, en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria aprobada por RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2023, de la Dirección Gerencia del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, por la que se convoca un proceso selectivo para cubrir, con carácter fijo, un puesto de personal propio vacante de Investigador/a Agrario/a en la plantilla de este Centro, para la plaza de Agronomía de cultivos de regadío: fertilidad del suelo, uso del agua y nutrientes.

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la relación definitiva de candidatos admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas para la plaza de Investigador/a Agrario/a en la plantilla de este Centro, para la plaza de Agronomía de cultivos de regadío: fertilidad del suelo, uso del agua y nutrientes.

Segundo.- Hacer pública dicha relación, que aparece como anexo I a esta resolución, y que se encuentra en la página web del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón.

Tercero.- Convocar a los aspirantes, en llamamiento único, para la realización del ejercicio de la fase de concurso, que tendrá lugar el día 9 de abril de 2024, a las 09:00 horas, en el Salón de Actos del edificio central del CITA situado en la Avda. Montañana 930, 50059 Zaragoza.

Se informa que la fase oposición tendrá lugar el día 11 de abril de 2024 a las 09:00 horas, en el Salón de Actos del edificio central del CITA situado en la Avda. Montañana 930, 50059 Zaragoza. Los aspirantes deberán entregar a los miembros del Tribunal la presentación que realizarán en formato electrónico.

Además, deberán presentar documento nacional de identidad, pasaporte o documento válido acreditativo de su identidad, como requisito imprescindible para acceder a la realización del ejercicio.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse un recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 9.3 de la Ley 29/2002, de 17 de diciembre, de creación del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, sin perjuicio de cualquier otro que resulte procedente.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

El Director Gerente del Centro de Investigación y

Tecnología Agroalimentaria de Aragón

25136826B MIGUEL GUTIERREZ (R:
Q5000823D)

Firmado digitalmente por
25136826B MIGUEL
GUTIERREZ (R: Q5000823D)
Fecha: 2024.03.15 14:13:11
+01'00'

MIGUEL GUTIÉRREZ LÓPEZ

ANEXO I

Relación definitiva de candidatos admitidos

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
FRANCO	LUESMA	SAMUEL	***9212**
LOPEZ	BALLESTEROS	ANA	***7667**
MATEO	MARIN	NOEMÍ	***0294**

Relación definitiva de candidatos excluidos

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	Causa de exclusión
CODRUTA	MARIS	STEFANIA	***6406**	Sin titulación homologada o convalidada.
MALIK	-	WAFA	***1688**	Sin titulación homologada o convalidada.

